



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

En cumplimiento de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, estos servicios pueden ser prestados por cualquier operador postal acreditado.

El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en sus relaciones con otras instituciones y sus más de 500.000 usuarios, precisa utilizar distintos tipos servicios de distribución postal, como son la correspondencia ordinaria o urgente, tanto nacional como internacional, paquetería, telegramas, notificaciones administrativas y otros, siendo todos ellos objeto de publicidad y licitación.

El servicio de distribución de la correspondencia del CABB ha sido contratado históricamente, con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y, desde la liberalización del sector, sometido a licitación pública de la que resulta un adjudicatario. Ante la próxima finalización de la prórroga del contrato, que será el 30 de noviembre de 2021.

Tal y como se estableció en el anterior proceso de contratación, se propone seguir el mismo criterio de licitación dividiendo el objeto en 2 lotes.

El motivo por el que se divide en diferentes lotes es que, en el caso de la correspondencia ordinaria, lo realmente importante es que efectivamente la carta llegue al buzón y lo haga en un espacio de tiempo breve, sin que para ello sea necesariamente clave la red de oficinas.

Por su parte en el envío de notificaciones administrativas, además de la evidente necesidad de que efectivamente sean entregadas, parece fundamental la existencia de una red de oficinas lo suficientemente amplia y accesible al ciudadano para la recogida de aquellas notificaciones/cartas certificadas que no hayan sido entregadas en el domicilio.

El lote 1 comprendería los siguientes envíos:

- ✓ Cartas y tarjetas postales ordinarias (nacionales e internacionales)
- ✓ Cartas certificadas (nacionales e internacionales)
- ✓ Cartas ordinarias urgentes
- ✓ Servicios adicionales asociados a los envíos anteriormente citados

El tipo máximo de licitación del lote 1 asciende a 3.178.500,00€ por las tres anualidades de vigencia del contrato. A su vez, tienen también la consideración de tipos máximos de licitación todos y cada uno de los descuentos que han de ser ofertados para cada una de las tipologías de envíos que conforman el Lote 1.



El valor máximo del lote 1, considerando los tres años de vigencia del mismo, las dos posibles prórrogas anuales, y la posible modificación por la evolución de los precios oficiales de Correos, establecida en un máximo del 20%, asciende a 6.357.000,00 €.

Por su parte el lote 2 comprendería los siguientes envíos:

- ✓ Notificaciones Administrativas nacionales.
- ✓ Paquetes postales (nacionales e internacionales).
- ✓ Telegramas
- ✓ Cartas ordinarias de franqueo en destino
- ✓ Contratación de apartados postales. La contratación de los apartados postales (tanto para la entrega de franqueo en destino como de otros envíos) incluirá la entrega diaria de los envíos recibidos en cada apartado postal en el lugar que se especifique. (en la actualidad el Apartado postal de Bilbao se entrega en la oficina de Bilbao, en la calle San Vicente 8, y el Apartado postal de Barakaldo en la oficina de la empresa Xupera, sita en Barakaldo c/ Luis de Castresana nº 6)
- ✓ Servicios adicionales asociados a los envíos anteriormente citados.

El tipo máximo de licitación del lote 2 asciende a 434.700,00 € por los tres años de duración del contrato.

El valor máximo del lote 2, considerando los tres años de vigencia del mismo, las dos posibles prórrogas anuales, y la posible modificación por la evolución de los precios oficiales de Correos, establecida en un máximo del 20%, asciende a 869.400,00€.

Se propone la licitación por procedimiento abierto.

Bilbao, 25 de junio de 2026

El Director Comercial y de Gestión de la Calidad,